



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS CON PRODUCCIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN VARIAS ZONAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

En la I. C. de Zaragoza, en la Sala de Videoconferencias sita en la planta tercera de la Casa Consistorial, siendo las 9:00 horas del día 22 de octubre de 2024, se constituye la Comisión de Selección para la concesión administrativa de la utilización privativa del dominio público local para la instalación, mantenimiento y explotación de estacionamientos con producción solar fotovoltaica en varias zonas del término municipal de Zaragoza, a fin de evacuar los asuntos consignados en el orden del día de la correspondiente convocatoria.

La Comisión queda válidamente constituida con la asistencia de:

- **Presidenta:** Doña Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos en virtud de Decreto de la Alcaldía de 19 de febrero de 2024 en sustitución de la Sra. Consejera de Hacienda y Fondos Europeos.
- **Por la Asesoría Jurídica Municipal,** Doña Paula Mateos Barril, Letrada Municipal.
- **Por la Intervención General Municipal,** Doña Alejandra Bas Alcolea, Área Técnica de Control Financiero.
- El Jefe de la **Oficina de Gestión del Espacio Público,** Don Enrique Asensio García.
- El Jefe del **Servicio de Movilidad Urbana,** Don José Antonio Chanca Cáceres.
- La Concejala del **Grupo Municipal Socialista,** Doña Ana Carmen Becerril Mur.
- **Secretario:** Joaquín Ferrer Gimeno, T.A.G. de la Oficina de Gestión del Espacio Público en sustitución de la Jefa de la Unidad de Concesiones, que actúa con voz y sin voto.

Como primer punto del orden del día, se procede a tomar razón, mediante su lectura y consideración, del informe técnico emitido por personal adscrito al Servicio de Planificación y Tecnologías de la Movilidad del Área de Medio Ambiente y Movilidad, en cumplimiento del encargo realizado por la Comisión con fecha 4 de septiembre respecto de la documentación contenida en el sobres n.º 2, relativa a la justificación de los criterios de valoración subjetiva, cuya apertura se llevó a efecto en la sesión de la Comisión celebrada el pasado día 4 de septiembre de 2024.

Por el Jefe de Servicio de Movilidad Urbana, se pone de manifiesto a los miembros de la comisión la observación contenida en el informe presentado (Lote 1) en el sentido de que en la oferta presentada por el licitador REPSOL, S.A. al Lote 1 se ha observado un plano en la página 17 de una marquesina doble inclinada en un mismo plano "tipo 3" con una altura libre de 2,20 metros, que incumple el Pliego de prescripciones Técnicas, al no ser la altura libre superior a 2,40 metros.

Analizada dicha observación, por todos los miembros de la Comisión, se considera que no es una razón suficiente para invalidar la oferta, dado que la documentación presentada por el licitador, de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas, cláusula 10, es una memoria comprensiva de cada uno de los criterios de valoración indicados, cuyo objetivo es la valoración de la oferta. Deberá ser el Proyecto técnico, exigido en la cláusula 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas, el que deberá ser acorde a lo exigido en los Pliegos.

A continuación, y siendo las 9.15 horas, se procede a la declaración de la sesión como pública, dando acceso a través de videoconferencia a los licitadores. Se procede seguidamente a la lectura de las valoraciones realizadas de las ofertas para conocimiento público.

Finalizado el proceso de lectura, se invita a los asistentes para que manifiesten lo que entiendan oportuno sobre el desarrollo de la sesión pública y expresen las dudas que se les ofrezcan sobre el proceso de licitación.

Habida cuenta del contenido de los informes, que se adjunta a este acta, previo examen de los mismos, mediando la correspondiente deliberación, la Comisión acuerda por unanimidad siguiendo los puntos del orden del día, lo siguiente:

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	12778285	PÁGINA	1 / 2
Acta Comisión Valoración_2_20241022				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. JOAQUIN FERRER GIMENO - SECRETARIO SUSTITUTO COMISIÓN DE SELECCIÓN			22 de octubre de 2024	
2. M PILAR TINTORE REDON - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN			22 de octubre de 2024	



PRIMERO: Otorgar las siguientes puntuaciones a las ofertas presentadas en relación a los criterios de valoración subjetiva contenidos en el sobre 2 y hasta un máximo de 47 puntos;

LOTE 1 (Concesión C-00284, Actur, Avda. Ranillas, CDM Siglo XXI):

No. Criterio (max puntos)	1 (6)	2 (7)	3 (7)	4 (7)	5 (6)	6 (7)	7 (7)	TOTAL
IBERDROLA	1,0	2,0	7,0	3,7	1,5	7,0	7,0	29,2
SUNSTROOM	5,6	7,0	5,7	2,5	5,0	6,0	6,0	37,8
REPSOL	1,2	1,0	5,5	7,0	3,5	6,0	7,0	31,2

LOTE 2 (Concesión C-00285, Rabal, C/ Marqués de la Cadena):

No. Criterio (max puntos)	1 (6)	2 (7)	3 (7)	4 (7)	5 (6)	6 (7)	7 (7)	TOTAL
IBERDROLA	1,1	2,0	6,5	3,7	1,5	7,0	7,0	28,8
SUNSTROOM	5,8	7,0	6,5	2,5	5,0	6,0	6,0	38,8
REPSOL	1,2	1,5	5,3	7,0	2,0	6,0	7,0	30,0

LOTE 3 (Concesión C-00286, Rabal, Ronda Hispanidad/Alcalde Caballero):

No. Criterio (max puntos)	1 (6)	2 (7)	3 (7)	4 (7)	5 (6)	6 (7)	7 (7)	TOTAL
IBERDROLA	1,0	2,0	5,9	3,7	1,5	7,0	7,0	28,1
SUNSTROOM	5,7	7,0	5,1	2,5	5,0	6,0	6,0	37,3
REPSOL	2,5	1,5	6,9	7,0	3,5	6,0	7,0	34,4

LOTE 4 (Concesión C-00287, Rabal, C/ Arquitecto La Figuera/Macanaz):

No. Criterio (max puntos)	1 (6)	2 (7)	3 (7)	4 (7)	5 (6)	6 (7)	7 (7)	TOTAL
SUNSTROOM	6,0	7,0	6,6	2,5	5,0	6,0	6,0	39,1
REPSOL	2,5	2,5	5,7	7,0	3,5	6,0	7,0	34,2

Tras la lectura de las valoraciones, se da la palabra a los licitadores asistentes por si estiman oportuno hacer alguna consideración o solicitar aclaración, sin que ninguno de ellos manifieste observación alguna.

SEGUNDO: Seguidamente, y de conformidad con lo establecido por el apartado 6.3 de la cláusula decimosegunda del Pliego de cláusulas administrativas, se procede a la apertura del sobre 3 que contiene el cánón ofertado para cada lote y los Planes económico financieros.

Se da lectura a los cánones ofertados y que son los siguientes;

SOLAR PROJECT RENEWABLE, S.L.: Para todos los lotes, **10 %**
SUNSTROOM ENGINEERING, S.L.: Para todos los lotes, **1,5 %**
REPSOL, S.A.: **10%** para los lotes 1, 2 y 3 y **4 %** para el Lote 4.

Tras lo cual se da por concluido el acto a las 10:25 horas del día de la fecha. De todo ello, yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos